

## ***Reglamento del Banco de Tiempo de EQUO Asturias***

EQUO Asturias no es ajena a la situación de dificultad económica que vive la ciudadanía. Además, reconoce que la militancia en política no pasa por sus mejores momentos y, sin embargo, reclama la necesidad de sumar activistas que desarrollen las múltiples tareas que tiene en su quehacer diario.

Ante estas 3 premisas importantes, EQUO Asturias quiere desarrollar un banco de tiempo para fomentar el trabajo en su agrupación territorial.

Es necesario tener presente que EQUO es un partido político que se financia exclusivamente a partir de las donaciones y cuotas de su afiliación, por lo que hay alta necesidad de aglutinar afiliación que haga aportaciones económicas. La adhesión al banco del tiempo se considera una herramienta orientada hacia la gente que lo necesita, pero no puede ser en este momento una herramienta generalizada. EQUO Asturias necesita de forma ineludible afiliaciones de tipo económico.

### **1.- JUSTIFICACIÓN Y MARCO LEGAL**

Atendiendo a la Ley Orgánica 8/2007 de financiación de partidos, la donación de tiempo en forma de trabajo voluntario a un partido político queda fuera del ámbito fiscal.

En el Anexo IX de los estatutos de EQUO se cita la posibilidad de establecer bancos de tiempo en las agrupaciones territoriales y Mesa Federal y su mecanismo de puesta en marcha.

EQUO Asturias, en sus estatutos aprobados en su I Congreso dice textualmente: *EQUO Asturias admitirá la sustitución de la cuota económica por la aportación de trabajo a través de un banco de tiempo.*

### **2.- OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN**

El banco de tiempo de EQUO Asturias tiene como finalidad reemplazar las cuotas de afiliación al partido EQUO por la prestación de servicios de las personas que se acojan a él en el ámbito de actuación y trabajo de EQUO Asturias. Se aplicará en EQUO Asturias a escala autonómica.

Este banco del tiempo NO pretende establecer un sistema de intercambio de servicios entre afiliados/as, sino definir una prestación de servicios a cambio de la cuota de afiliación al partido EQUO.

### **3.- FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE TIEMPO DE EQUO Asturias**

El banco de tiempo de EQUO Asturias reconoce las siguientes premisas:

- Es un mecanismo de prestación de servicios a EQUO Asturias que no tiene afán de lucro.
- Se intercambia la afiliación al partido EQUO (de 120 euros/persona) por horas de trabajo.
- Las personas que se acojan al banco de tiempo adquieren la condición de afiliadas de cuota 0. Acceden con ello a todos los derechos y obligaciones de cualquier otra afiliada al partido.
- Para acceder al banco de tiempo es necesario ser simpatizante del partido EQUO o afiliado/a y ser mayor de edad.

- El banco de tiempo nace como un mecanismo único a escala autonómica, aunque se pretende generalizar cuando sean necesarios bancos de tiempo de carácter local .
- En el momento inicial de su puesta en marcha este banco de tiempo se basa solamente en el intercambio de horas de trabajo, pero pudiera extenderse en breve con las monedas sociales que existan en Asturias.

### 3.1.- DEDICACIÓN HORARIA Y MECANISMOS DE GESTIÓN DEL BANCO DE TIEMPO

La gestión del banco de tiempo se llevará de forma centralizada desde la Mesa de coordinación provincial. Se generarán los mecanismos de control que se consideren necesarios y que serán, al menos: documento de adscripción al banco del tiempo, listado de tareas que se puedan acoger al banco de tiempo, una base de datos que recoja las colaboraciones que se van produciendo y una previsión de tareas a realizar. Estarán publicados en la Equominidad de EQUO Asturias y se actualizarán, al menos, una vez cada 2 meses.

La gestión de los datos personales aportados al banco de tiempo serán custodiados por la persona responsable del censo de EQUO Asturias, bajo las garantías de la Ley de protección de datos.

Se establecen 15 horas de trabajo al mes como cuota de pertenencia al banco del tiempo. Transcurrido el primer mes y habiendo cumplido la dedicación horaria, se adquiere la condición de afiliada de cuota cero.

Es necesario cumplir al menos el 50% del tiempo del banco de tiempo cada mes, salvo los 3 primeros después de la incorporación, en los que la dedicación debe ser del 100% del tiempo establecido. En los meses que no se haya alcanzado el 100% requerido, se debe recuperar el tiempo no dedicado en los 2 meses siguientes, como máximo.

El banco de tiempo tendrá una secretaría elegida entre las participantes en el banco que se encargará de centralizar la dedicación aportada por cada persona. Actualizará los listados de tareas y la base de datos en la web de EQUO Asturias. La secretaría debe presentar un informe trimestral del estado del banco a la Mesa de Coordinación de EQUO Asturias, que lo elevará a la Asamblea. El máximo tiempo de pertenencia en el banco de tiempo se fija en 5 años.

El número máximo de personas que pueden acogerse al banco de tiempo es del 25% del total de afiliaciones en EQUO Asturias.

Para darse de baja del banco de tiempo de forma voluntaria es necesario comunicarlo al coordinador/a de las actividades que se estén realizando en cada momento. En caso de darse de baja del banco del tiempo, se perderá la condición de afiliada 15 días después de la comunicación.

Se dará de baja en el banco de tiempo de forma no voluntaria a aquellas personas que durante 3 meses seguidos incumplan la dedicación horaria de 15 horas/mes, siempre que no exista una causa justificada.

Las personas inscritas en el banco del tiempo se comprometen a respetar el reglamento de funcionamiento.

## **3.2.- TAREAS A REALIZAR EN EL BANCO DE TIEMPO DE EQUO ASTURIAS**

Las tareas a realizar computables por el banco de tiempo deben ser coordinadas por los grupos existentes en la Mesa de Coordinación de EQUO Asturias. Algunas de los trabajos a realizar son:

### **3.2.1.- Equipo de trabajo: Comunicación**

Se consideran tareas computables para el banco del tiempo :

- Redactar comunicados, notas de prensa,...
- Realizar la elaboración de documentos, propuestas, dossiers....
- Contactar con medios de difusión externos: radios, periódicos, locales y de otros ámbitos, televisiones y medios alternativos que se consideren de interés
- Gestionar redes sociales: Facebook, Twitter y otros que se puedan establecer
- Gestionar la web de EQUO Asturias
- Proponer materiales publicables online: artículos de opinión, críticas y comentarios
- Atender la Equomunidad provincial, nuestra herramienta on line de comunicación interna: generar debates, proponer temas de trabajo y elaborar propuestas
- Gestionar los correos corporativos
- Realizar fotografías y vídeos, tanto en la fase de producción como de edición
- Producción de eventos: laboratorios de ideas, equoloquios, debates y acciones de calle diseños de cartelería y banners online

### **3.2.2.- Equipo de trabajo: Organización**

Se consideran tareas computables para el banco del tiempo

- Gestión del banco del tiempo
- Coordinación de materiales: inventario, gestión, recogida, desplazamientos  
Gestión de locales para actos y reuniones
- Gestión de ponentes y materiales en los actos que se convoquen
- Atención de mesas de merchandising en los actos que se convoquen
- Activar el comité de bienvenida en actos, asambleas y reuniones
- Servicio de guardería durante las reuniones, asambleas y actos de EQUO Asturias

### **3.2.3.- Equipo de trabajo: Acción política**

Se consideran tareas computables para el banco del tiempo

- Acciones de calle que se emprendan
- Cooperación en actos de extensión, preparación y difusión de los eventos
- Organizar mesas informativas en cualquier acto

### **3.2.4.- Tareas que no son computables por el banco del tiempo**

Por considerar las siguientes tareas las propias de un activista político, no se computarán como actividades en el banco de tiempo las siguientes:

- Asistencia a reuniones de coordinación de tareas
- Presencia en manifestaciones y actos de calle
- Asistencia a asambleas y reuniones de la Mesa de Coordinación y/o asambleas locales

A todas las tareas señaladas es necesario añadir aquellas que generen las asambleas locales constituidas como tales y que se sumarán al listado arriba reseñado a medida que se vayan conociendo. Serán publicadas en el espacio de la Equo comunidad que se genere para la gestión del banco del tiempo de EQUO Asturias.

### **3.3.- PROCEDIMIENTO Y SOLICITUD**

Las personas interesadas en que se les compute el tiempo de trabajo para EQUO por las cuotas de afiliación al partido deberán solicitarlo por medio del formulario de solicitud anexo.

Deberán además presentar una memoria de las actividades que realicen que se recogen en este Reglamento y quieran que se les computen.

La Mesa de coordinación examinará las solicitudes dentro del Orden del Día de su siguiente reunión y procederá a aprobar o denegar la solicitud en función de las necesidades de la solicitante y de los trabajos que propone hacer.

Una vez aprobada la solicitud, será la persona solicitante la que presente los estadillos justificantes (se adjunta modelo) de las horas y trabajos realizados a las encargadas del Banco de tiempo o en su defecto a la Mesa de Coordinación.

Las encargadas del Banco de Tiempo o en su defecto la Mesa de Coordinación pasarán el cómputo de tiempo y su equivalente en dinero, a la tesorería federal, para hacer efectivo el pago de las cuotas de afiliación a EQUO mediante este procedimiento.

## **Formulario de Solicitud Banco de Tiempo EQUO Asturias**

### **1.- JUSTIFICACIÓN Y MARCO LEGAL**

Atendiendo a la Ley Orgánica 8/2007 de financiación de partidos, la donación de tiempo en forma de trabajo voluntario a un partido político queda fuera del ámbito fiscal.

En el Anexo IX de los estatutos de EQUO se cita la posibilidad de establecer bancos de tiempo en las agrupaciones territoriales y Mesa Federal y su mecanismo de puesta en marcha.

EQUO Asturias, en sus estatutos aprobados en su I Congreso dice textualmente: *EQUO Asturias admitirá la sustitución de la cuota económica por la aportación de trabajo a través de un banco de tiempo.*

### **2.- SOLICITANTE**

Nombre y Apellidos:

DNI:

Correo e.:

Dirección p.:

Ciudad:

Concejo:

Asamblea local:

Teléfono:

**Solicita** reemplazar las cuotas de afiliación al partido EQUO por la prestación de servicios, con arreglo a lo establecido en el Reglamento de Banco de Tiempo de EQUO Asturias aprobado en la Asamblea de 7 de Febrero de 2015.

### **3.- TAREAS A REALIZAR**

- Equipo de trabajo: Comunicación
- Equipo de trabajo: Organización
- Equipo de trabajo: Acción política

Debiendo realizar 15 horas, como mínimo, de trabajo al mes.

En \_\_\_\_\_ a, de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Firmado:

## Estadillo de Horas - Banco de Tiempo EQUO Asturias

### 2.- SOLICITANTE

Nombre y Apellidos:

DNI:

E-Mail:

**Solicita** reemplazar las cuotas de afiliación al partido EQUO por la prestación de servicios, con arreglo a lo establecido en el Reglamento de Banco de Tiempo de EQUO Asturias aprobado en la Asamblea de 7 de Febrero de 2015.

### 3.- TAREAS REALIZADAS

Equipo de trabajo:

Día	Trabajo	Tiempo (horas)

Sigue en el reverso ./..

Viene de la página anterior ../..

Equipo de trabajo:

<b>Día</b>	<b>Trabajo</b>	<b>Tiempo (horas)</b>

Debiendo realizar 15 horas, como mínimo, de trabajo al mes.

En                                      a,    de                                      de 20

Firmado: